

Nombre: Doña María Asunción Fernández Linares (30492976). Destino actual: Penal número 20 de Barcelona. Destino concedido: Juzgado de lo Social número 1 de Cádiz.

Nombre: Don José Miguel del Noval Onrait (28680631). Destino actual: Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Fernando (Cádiz).

Nombre: Doña Ana María Nestares Pleguezuelo (24216874). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena (Murcia). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 4 de Motril (Granada).

Nombre: Don Juan Manuel Rodríguez del Barco (26399202). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granoller (Barcelona). Destino concedido: Penal número 2 de Melilla.

Nombre: Don Manuel Pérez Barroso (6998501). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers (Barcelona). Destino concedido: Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Nombre: Don Francisco Javier Gutiérrez Hernández (6553956). Destino actual: Penal número 4 de Palma de Mallorca (Illes Balears). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria.

Nombre: Doña María del Carmen Ortega de Cossío (31833001). Destino actual: Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife. Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Algeciras (Cádiz).

Nombre: Don Luis Enrique Marro Gros (18021687). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres (Girona). Destino concedido: Primera Instancia número 46 de Barcelona.

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

- Barcelona, Sección número 8 de la Audiencia Provincial.
- Barcelona, Primera Instancia número 28.
- Barcelona, Primera Instancia número 39.
- Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), Primera Instancia número 2.
- Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), Primera Instancia número 10.
- Palma de Mallorca (Illes Balears), Primera Instancia número 4.
- Barcelona, Vigilancia Penitenciaria número 2.
- Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), Instrucción número 3.
- Vigo (Pontevedra), Instrucción número 1.
- Badalona (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Castellón de la Plana, Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Castellón de la Plana, Primera Instancia e Instrucción número 8.
- Ceuta, Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Figueres (Girona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Granollers (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Pontevedra, Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Reus (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Reus (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 5.
- Tarragona, Primera Instancia e Instrucción número 10.
- Barcelona, Penal número 17.
- Barcelona, Penal número 18.
- Ourense, Penal número 2.
- Tarragona, Penal número 4.
- Terrassa (Barcelona), Penal número 2.
- Barcelona, Serv. Com. Notif. y Embargos Juzgados de lo Social.
- Barcelona, Juzgado de lo Social número 15.
- Barcelona, Juzgado de lo Social número 20.
- Ferrol (A Coruña), Juzgado de lo Social número 2.
- Palma de Mallorca (Illes Balears), Juzgado de lo Social número 2.

4712 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado de la categoría primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales y promoción entre los de segunda categoría.*

Transcurrido el plazo que se dio al efecto en la Resolución de 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se anunciaba concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la primera categoría sin que se haya presentado solicitud alguna en la primera fase del mismo y, habiendo resultado desierta la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Bilbao.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y de acuerdo con la segunda fase de la citada Resolución, ha acordado promover a la categoría primera del indicado Cuerpo, al Secretario de la segunda categoría que en el anexo se cita, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente.

El Secretario nombrado para esta plaza deberá tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Nombre: Don Luis Ignacio Andrés Sánchez Guiu (17690766). Destino concedido: Secretaría de Gobierno. Tribunal Superior de Justicia de Bilbao (Bizkaia).

4713 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, a los Secretarios de la tercera categoría que se relacionan.*

Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre los Secretarios de la tercera categoría, anunciado por Resolución de 11 de enero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha acordado promover a la categoría segunda del mencionado Cuerpo, a los Secretarios de la tercera categoría que en el anexo se relacionan, destinándoles a las Secretarías que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».